

EL BUNKER

ALQUILER DE SALAS INSONORIZADAS MULTIUSO (Música, Fotografía, Producción audiovisual..etc)

www.salasbukerleon.es

NORMATIVA ESPECIAL COVID-19 y MEDIDAS de SEGURIDAD :

1. Felpudo especial en la entrada para desinfección de calzado de OBLIGADO USO , previo uso de desinfectante-detergente. Dicho detergente cumple la Norma UNE-EN 13697 (bactericida y fungicida),y está a la vista nada más entrar.
2. Dispensador de gel hidroalcohólico de OBLIGADO USO en la entrada. Existe otro dispensador en el baño aparte de jabón.
3. Se limpian y desinfectan 2 veces al día (una a mediodía y otra al cierre de los locales) tanto suelo como pomos de puertas, grifos, sanitarios, extintores, interruptores de luz, sillas, sofá y todo elemento de uso común.
4. EL BUNKER cuenta con sistema de VENTILACIÓN FORZADA. Con esto se consigue que el aire del interior de los locales se renueve: entra aire limpio de la calle y saca el aire viciado del interior. Esto es obligatorio por normativa en espacios cerrados sin ventanas al exterior para poder ventilar, en los que haya personas, ya sea por trabajo o por ocio. Pero ahora, con el Covid-19, se hace todavía más recomendable, ya que está demostrado que las micro-partículas más pequeñas que produce una persona al toser, hablar o estornudar en una habitación cerrada, permanecen en el aire en suspensión hasta 20 minutos, con el supuesto riesgo de contagio para el resto de personas de la habitación. La solución que dan los expertos es fácil: ventilar la habitación con puertas y ventanas abiertas. En un local de ensayo eso es imposible, por lo que el sistema de ventilación forzada se hace imprescindible.
5. ACCESO TEMPORAL a la entrada principal mediante aplicación móvil (no es necesario tocar la manilla de la puerta de entrada, (bastara con empujar con el hombro o codo). Las instrucciones para acceder serán facilitadas una vez finalizada la reserva.
6. EL ACCESO A LAS SALAS POR HORAS pasa a ser facilitado temporalmente por la dirección de EL BUNKER ,quedando ANULADO el sistema de CONTROL DE ACCESO POR CODIGO, evitando así el contacto de dichos mandos.
7. USO OBLIGATORIO de MARCARILLAS siempre que se junten más de 2 personas en la misma sala.
8. LOS CANTANTES están exentos del uso de MASCARILLAS pero están OBLIGADOS (al menos temporalmente) a traer consigo su propio micrófono con su cable.

